

**MODIFICANDO DECRETO N° 018/23**

Victoria, Entre Ríos, 05 ENE. 2024

**VISTO:**

El dictado del Decreto N° 018 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acto administrativo referenciado, se dispusieron las prórrogas de los contratos de locación de servicios que vinculan al Municipio con las Sras. Martinez Agustina, Lares Erika María Alejandra, Balista Rocio Dulce, Aguilar Johanna Gisele y Pereira Isaac Sharon Sofia, quienes se desempeñan como auxiliares en distintos Jardines Maternales que dependen del Municipio y se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que en forma posterior a su dictado, se advirtió un error material en el artículo 2° al consignar equívocamente el número de documento de la Sra. Lares Erika María Alejandra;

Que corresponde arbitrar los medios para rectificar el error cometido;

Que a dicho efecto, y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, habrá de dictarse el acto administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,****DECRETA:**

**ARTICULO 1:** Modificar el Artículo 2° del Decreto N° 018 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

**Donde dice:** "Artículo 2°: Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al día 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con la Sra. Lares Erika María Alejandra, D.N.I. N° 36.557.396, con domicilio en calle Pringles y Vicente López de esta ciudad, para desempeñarse de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 19:00 horas como auxiliar en el Jardín Maternal Todos Mis Días ubicado en calle Viamonte y San Miguel de esta ciudad, pudiendo modificarse el establecimiento por razones de servicios."

**Debe decir:** "Artículo 2°: Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al día 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año 2023, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con la Sra. Lares Erika María Alejandra, D.N.I. N° 36.557.693, con domicilio en calle Pringles y Vicente López de esta ciudad,



LIC. SABINA ETCHART  
Secretaría Desarrollo Social  
Municipalidad de Victoria

para desempeñarse de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 19:00 horas como auxiliar en el Jardín Maternal Todos Mis Días ubicado en calle Viamonte y San Miguel de esta ciudad, pudiendo modificarse el establecimiento por razones de servicios."

**ARTICULO 2º:** Pasar a Contaduría, Secretaria de Desarrollo Social y Asesoría Letrada.



**ARTICULO 3º:** De forma.

LIC. SABINA ETCHART  
Secretaria Desarrollo Social  
Municipalidad de Victoria



LISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidenta Municipal  
Municipalidad de Victoria

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE VICTORIA" around the top edge and "DEPARTAMENTO EJECUTIVO" around the bottom edge. The center contains a stylized logo.